



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Martes 12 de Marzo del 2002.

P.O. N° 31

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

#### R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM

**CONVOCATORIA** Pública 2002-02, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas... 2

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO LAREDO  
CONVOCATORIA PUBLICA 2002-02**

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS ESTATAL EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

**PROGRAMA:** OBRA DIRECTA MUNICIPAL.

**ESPECIALIDAD:** 401

CONCURSO	DESCRIPCIÓN Y UBICACION	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA Y JUNTA ACLARATORIA	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		PLAZO DE EJECUCION	COSTOS DE LAS BASES	CAPITAL MINIMO
				AP. TÉCNICA	AP. ECONOMICA			
P-02-OD-24	<b>PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO</b> EN: ESMERALDA (E) CANALES Y GUTIERREZ (1,706.50 M2).	DEL 09 AL 16 DE MARZO/2002.	18 DE MARZO/2002 10:00 HORAS.	25/MARZO/2002 9:00 HRS.	26/MARZO/2002 9:00 HRS.	60 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 140,000.00
P-02-OD-25	<b>PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO</b> EN: ALBANIA (E) PROL. TAMAULIPAS Y PROL. COAHUILA (1,801.71 M2).	DEL 09 AL 16 DE MARZO/2002.	18 DE MARZO/2002 10:00 HORAS.	25/MARZO/2002 10:00 HRS.	26/MARZO/2002 10:00 HRS.	75 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 145,000.00
P-02-OD-26	<b>PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO</b> EN: CARLOS CANTU ROSAS (E) F. ALVARADO Y J. GONZALEZ BASTIEN (2,435.40 M2).	DEL 09 AL 16 DE MARZO/2002.	18 DE MARZO/2002 10:00 HORAS.	25/MARZO/2002 11:00 HRS.	26/MARZO/2002 11:00 HRS.	90 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 190,000.00
P-02-OD-27	<b>PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA</b> EN: LEANDRO VALLE (E) 5 DE MAYO Y 15 DE SEPTIEMBRE (3,118.82 M2), INC. AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO.	DEL 09 AL 16 DE MARZO/2002.	18 DE MARZO/2002 10:00 HORAS.	25/MARZO/2002 12:00 HRS.	26/MARZO/2002 12:00 HRS.	90 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 100,000.00
P-02-OD-28	<b>PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO</b> EN: LAGUNA SAN JULIAN (E) FRANCISCO VILLA Y CARR. NACIONAL (3,303.80 M2).	DEL 09 AL 16 DE MARZO/2002.	18 DE MARZO/2002 10:00 HORAS.	25/MARZO/2002 13:00 HRS.	26/MARZO/2002 13:00 HRS.	90 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 250,000.00
P-02-OD-29	<b>PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO</b> EN: GUERRERO (E) LA ESPERANZA Y LA SANDIA (3,328.38 M2).	DEL 09 AL 16 DE MARZO/2002.	18 DE MARZO/2002 10:00 HORAS.	25/MARZO/2002 14:00 HRS.	26/MARZO/2002 14:00 HRS.	120 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 100,000.00
P-02-OD-30	<b>PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO</b> EN: PEDRO ARGÜELLES (E) BELDEN Y DR. MIER (2,228.82 M2).	DEL 09 AL 16 DE MARZO/2002.	18 DE MARZO/2002 10:00 HORAS.	25/MARZO/2002 15:00 HRS.	26/MARZO/2002 15:00 HRS.	90 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 90,000.00
PAVA-02-OD-02	<b>PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA</b> DE LA VIALIDAD ALTERNA (E) REERVA EDUCATIVA Y CARR. AEROPUERTO 2da. ETAPA (CAD 0+000 AL 0+900) 8,100 M2.	DEL 09 AL 16 DE MARZO/2002.	18 DE MARZO/2002 12:00 HORAS.	25/MARZO/2002 16:00 HRS.	26/MARZO/2002 16:00 HRS.	90 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 420,000.00

EN EL CONTRATO DE LA OBRA MENCIONADA SE PACTARA LA ENTREGA DE UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30% PARA INICIO DE OBRA Y COMPRA DE MATERIAL.

**A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

LOS INTERESADOS PRESENTARAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION, UBICADA EN VICTORIA 4610 (FRENTE AL PARQUE NARCISO MENDOZA) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, SOLICITUD ESCRITA DE PARTICIPACION.

LA PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD SE HARA EN HORAS HABLES Y SERA ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ULTIMA DECLARACION FISCAL (QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE) SUPERIOR AL REQUERIDO
2. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FISICAS.
- 3.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD ( AVANCE DE OBRAS ).
- 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA INVITACION.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA ESTATAL.
- 6.- ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DEL R. AYUNTAMIENTO.

**B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:**

- 1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (VICTORIA 4610 ALTOS).
- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS MUNICIPALES.
- 3.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: 08 DE ABRIL DEL 2002.
- 4.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL Y QUE DEBE TENER EN PROPIEDAD SEGÚN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACIÓN A SU FAVOR, AUTOMÁTICAMENTE QUEDARA DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.
- 5.- LA DIRECCION CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LAS PROponentES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN DE ENTRE LOS PROponentES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA (□10% DEL PRESUPUESTO BASE) CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

**NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A 09 DE MARZO DEL 2002.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C.P. JOSE MANUEL SUAREZ LOPEZ.- Rúbrica.**





# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Martes 12 de Marzo del 2002.

NUMERO 31

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**González, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha treinta de enero del año dos mil dos, dictado dentro del Expediente Civil 35/02, relativo a las Diligencias de Información As-Perpetuum, promovidas por LEOPOLDO RUIZ AMARO, RAMON SALAS IZAGUIRRE Y BERNARDO RODRÍGUEZ, quien comparece dentro del Expediente citado con el objeto de adquirir el dominio en propiedad del siguiente predio urbano compuesto por 499.79 M2, ubicado en el Ejido Aldama, municipio de Aldama, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 23.20 metros lineales con José G. Silva; AL SUR: en 22.70 metros lineales con Calle Matamoros; AL ESTE: en 21.55 metros lineales con el señor Víctor Moreno; AL OESTE: en 22.00 metros lineales con calle Constitución.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como Estrados de este Juzgado.- Es dado para su publicación a los doce días del mes de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.-Rúbrica.-El Secretario del Ramo Ovil, LIC. VICTOR BRAVO PEREZ.-Rúbrica.

648.-Feb. 26, Marzo 5 y 12.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de enero de dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente 00015/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de WENCESLAO ROJAS CHOLICO, y convocar a presuntos herederos y

acreedores por medio de Edictos que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, para que se presenten a deducir sus derechos los que se consideren con derecho a ello, en el término de quince días contados a su última publicación. Para lo anterior es dado el presente a los seis días del mes de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

814.-Marzo 12.-1v.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado encargado del Despacho por Acuerdo del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, por auto de fecha dieciocho de febrero del presente año dos, dictado en el Expediente Número 681/1998, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Lic. Ramiro González Sosa, en su carácter de Apoderado Legal para pleitos y cobranzas de BANCA SERFIN, S.A., y continuado por Lic. Ramón Uriegas Mendoza, en contra de RAMON CAMPOS MORTEO Y MARIA AMPARO GARCIA VALLEJO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado dentro del presente Juicio.

Un bien inmueble perteneciente a la Sociedad Conyugal y descrito, dentro del presente Juicio, Inmueble ubicado en la Calle Diamante, Número 119, identificado como el Lote número 1, de la manzana A, del Fraccionamiento Gema de Tampico, Tamaulipas, con superficie de 122.40 M2. (ciento veintidós punto cuarenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.65 metros, con lote 11; AL SUR, en 7.65 metros, con calle Diamante; AL ORIENTE, en 16.00 metros, con lote 2; y AL PONIENTE, en 16.00 metros, con calle Esmeralda. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7391, Legajo 148, de fecha 15 de marzo de 1991, de Tampico, Tamaulipas, con un valor pericial de \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta

deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto A LAS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 22 de febrero del 2002.-Testigos de Asistencia.- LIC. RODOLFO CALDERON C.- LIC. LAURA HURTADO TORRES.-Rúbricas.

815.-Marzo 12 y 19.-2v1.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. MAURICIO RAMÍREZ AMAYA Y JUAREZ, bajo el Expediente Número 151/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, LIC. JOSE JIMÉNEZ RIOS.-Rúbrica.

816.-Marzo 12 y 21.-2v1.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARMEN ANGELA HERNANDEZ RUIZ O MA. DEL CARMEN HERNANDEZ RUIZ, bajo el Expediente Número 142/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES consecutivas, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente al día veintisiete del mes de febrero año dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, LIC. JOSE JIMÉNEZ RIOS.-Rúbrica.

817.-Marzo 12 y 21.-2v1.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 157/2002, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores IGNACIO LOPEZ VAZAQUEZ e INOCENCIA MORALES FLORES DE LOPEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 19 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

818.-Marzo 12 y 21.-2v1.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Octavo Distrito Judicial.

##### Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado por auto de fecha veinticinco de enero del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 017/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. CELESTINO GONZALEZ LOPEZ, promovido por la C. LIDIA GONZALEZ SÁNCHEZ, ordenando la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez días en los periódicos Oficial del Estado y el Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así mismo y en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor se señalan las a efecto de que tenga verificativo Junta de Herederos, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 5 de marzo del 2002.-La Secretaría del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

819.-Marzo 12 y 21.-2v1.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, en los autos del Expediente

0114/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LUGARDO HERNANDEZ SANCHEZ, quien falleció el veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho en México Distrito Federal, se ordenó publicar un Edicto por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en ésta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlos dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo, convocándose también a presuntos acreedores. Se hace saber que se señalaron las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de herederos.

Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil en Tampico, Tamaulipas a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

C. Secretario del Juzgado Segundo Civil, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

820.-Marzo 12 y 21.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de febrero del año dos mil dos, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 189/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OFELIA HIDALGO MARTINEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 27 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

821.-Marzo 12 y 21.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil dos, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 67/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora LUZ MARIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 8 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

822.-Marzo 12 y 21.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 216/2002, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora IRMA MADRIGAL HINOJOSA E HILDA MADRIGAL HINOJOSA.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

823.-Marzo 12 y 21.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 214/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MARIA DE JESUS VÁZQUEZ PRADO.

Publíquese Edicto por DOS VECES diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 28 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

824.-Marzo 12 y 21.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 47/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de IGNACIO PEREZ GONZALEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los

acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 23 de enero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

825.-Marzo 12 y 21.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 165/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SANTIAGO JIMENEZ GUERRA.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

826.-Marzo 12 y 21.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de EVELIA MUÑOZ CAMPOS VIUDA DE ORTEGA, quien falleció el día (6) seis de enero del año (2002) dos mil dos, denunciando la presente sucesión la C. NORMA ORTEGA MUÑOZ, bajo Número de Expediente 96/2002, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación del Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que circula en esta ciudad.-Se expide el presente a los (26) veintiséis días del mes de febrero del año (2002) dos mil dos.-DOY FE.

LA C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

827.-Marzo 12 y 21.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciocho de enero del año dos mil dos, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de

Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 85/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SATURNINO ROJAS TORRES.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 1 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

828.-Marzo 12 y 21.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado por auto de fecha veinticinco de enero del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 017/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. CELESTINO GONZALEZ LOPEZ, promovido por la C. LIDIA GONZALEZ SÁNCHEZ, ordenando la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez días en los periódicos Oficial del Estado y el Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así mismo y en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor se señalan las a efecto de que tenga verificativo Junta de Herederos, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 5 de marzo del 2002.-La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ.-Rúbrica.

829.-Marzo 12 y 21.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 205/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RENATO LEONEL JIMENEZ GARCIA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

830.-Marzo 12 y 21.-2v1.



**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 207/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN GUZMAN TOBIAS.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 4 de marzo del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

831.-Marzo 12 y 21.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 963/998, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores JOSE MA. RODRIGUEZ VILLARREAL Y ENEDELIA GARCIA MEDINA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

832.-Marzo 12 y 21.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha seis de febrero del año dos mil dos, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 222/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE JESUS PALOMO ALFARO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho

a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

833.-Marzo 12 y 21.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha nueve de enero del año dos mil dos, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 187/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTINA RIOJAS ESTRADA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 21 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

834.-Marzo 12 y 21.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 105/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER GARZA MUNGIA denunciado por MARIA DE LOS ANGELES YOLANDA MARTINEZ GARCIA, como interventor de dicha sucesión.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de febrero del 2002.-Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.-Rúbrica.

835.-Marzo 12 y 21.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de enero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 11/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PAULINO NAVA MORALES denunciado por ARCELIA CASTAÑEDA PEREZ VIUDA DE NAVA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a los herederos y acreedores a la junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes de la citación, si los herederos residen en el lugar del Juicio, haciendo de su conocimiento además que a la C. ARCELIA CASTAÑEDA PEREZ VIUDA DE NAVA se le designó como Albacea Testamentaria del presente Sucesorio.

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

836.-Marzo 12 y 21.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil dos, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 244/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. OFELIA GONZÁLEZ SERRATOS.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de marzo del 2002.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

837.-Marzo 12 y 21.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de febrero del año dos mil dos, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 133/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. HUGO RAMÍREZ VELÁZQUEZ.

Y por presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 27 de febrero de 2002.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

838.-Marzo 12 y 21.-2v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno, se ordenó publicar los Edictos del Expediente Número 330/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RITO RODRÍGUEZ REGINO, promovido por MARIA ELENA RODRÍGUEZ GUTIERREZ, ordenándose publicar Edicto por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los cuatro días de mes de marzo del año dos mil dos.

El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-Rúbrica.

839.-Marzo 12 y 21.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. SERGIO JAVIER GARCIA SANCHEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de enero del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00035/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. FRANCISCA RODRIGUEZ SALAS, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

I.-La disolución del vínculo matrimonial que los une.

II.-La disolución de la sociedad conyugal.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación el Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados

se encuentran a disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 1 de marzo del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

840.-Marzo 12, 13 y 14.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**González, Tam.**

C. MARIO ALBERTO MEZA VELEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Villa de González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha nueve de enero del dos mil dos, dictado dentro del Expediente Civil 8/02, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por GUILLERMINA CASTAÑON RODRIGUEZ, en contra del C. MARIO ALBERTO MEZA VELEZ, se ordenó se le emplazara y se le corra traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de este Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, y además se fijarán en los Estrados de este Juzgado, para que conteste su demanda, dentro del término de SESENTA DIAS, contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría Civil de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos.- Es dado para su publicación a los veintiún días de febrero del dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.-Rúbrica.-El Secretario del Ramo Civil, LIC. VICTOR BRAVO PEREZ.-Rúbrica.

841.-Marzo 12, 13 y 14.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. MOISES DE LA VERA ROBLES.

La Ciudadana Licenciada Maura Edith Sandoval del Ángel, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha doce de febrero del dos mil dos, dictado dentro del Expediente Número 70/2001, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. LIC. JORGE SILVESTRE ABREGO ADAME, en contra de JESUS NAVA RODRIGUEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 y 701 Fracción II, ordenó citarlos, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que manifiesten si es de su intención intervenir en la subasta, así como si desean proponer perito de su intención, dentro del término de SESENTA DIAS, contados a partir de la última

publicación de los Edictos. Es dado en la secretaria del Juzgado a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

Testigos de Asistencia.- LIC. PABLO A. RESENDIZ ORTIZ.- LIC. MANUEL A. TIJERINA LAVIN.-Rúbricas.

842.-Marzo 12, 13 y 14.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

C. JOSE CONCEPCION ALONSO MARTINEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de agosto del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 568/01, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Alimentos Definitivos, promovido por la C. GUADALUPE SANCHEZ GARCIA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.-La fijación de una pensión alimenticia bastante y suficiente para satisfacer las necesidades tanto de la suscrita, como de mi menor hija Nayeli del Rosario Alonso Sánchez, hasta por el 50%(cincuenta por ciento) del salario y demás prestaciones que como trabajador jubilado de la empresa de Petróleos Mexicanos de la Refinería Francisco I. Madero, con número de ficha 47566 percibe el ahora demandado.

B.-El pago de los gastos y costas que genere la tramitación del presente Juicio hasta su debida tramitación y conclusión.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Tampico, Tam., a 26 de febrero del 2002.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

843.-Marzo 12, 13 y 14.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

C. BERTHA ZAMARRIPA MALDONADO.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veinte de febrero de dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente 00123/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por AURELIO CIMA GARCIA, en contra de BERTHA ZAMARRIPA MALDONADO, y emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de

Tampico que se edita en esta ciudad y en los Estrados del Juzgado, haciéndole de su conocimiento que debe contestar la demanda en el término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, y que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría del Juzgado.-Para lo anterior es dado el presente a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

844.-Marzo 12, 13 y 14.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

C. DANTE ENRIQUE MONTEVICHE ROJAS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas.-Por auto de fecha (20) veinte de febrero del (2002) dos mil dos, dictado en el Expediente Número 691/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de Patria Potestad, promovido por la C. MARIA CLEOTILDE CHAVEZ GUEVARA en contra de DANTE ENRIQUE MONTEVICHE ROJAS, a quien se le demanda: a).- Mediante resolución judicial se declare la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestro menor hijo Alejandro Adán Monteviche Chávez Y Jessica Iliana Monteviche Chávez. b).-El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio. Por desconocerse el domicilio del demandado, se ordenó emplazar al C. DANTE ENRIQUE MONTEVICHE ROJAS, por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se fijarán, además, en la puerta del Juzgado, haciéndosele saber al demandado, que se le concede el término de (60) sesenta días, contados a partir de la última fecha de la publicación, para que comparezca a contestar la demanda intentada en su contra, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando a su disposición, en la secretaría del Juzgado, las copias de traslado y anexos debidamente requisitadas y rubricadas por la secretaría de este Juzgado.-Se expide el presente a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. MARIA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ.-Rúbrica.

845.-Marzo 12, 13 y 14.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas.

Con fecha (02) dos de enero del (2002) dos mil dos, ordenó radicar el Expediente Número 02/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. DOMINGO CONTRERAS VERA en contra de la C. ADELAIDA LOPEZ POZOS.- Y se ordenó emplazar a Juicio al demandado por medio de Edictos que por 3 TRES VECES consecutivas deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El

Sol de Tampico, así como en los estrados de este Juzgado.- Haciéndole saber a la demandada que se le concede el término de 60 sesenta días hábiles a partir de la última publicación de este Edicto para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra.- Se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Es dado el presente Edicto en Tampico, Tamaulipas a los (28) veintiocho días del mes de febrero del año 2002, dos mil dos.-DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

846.-Marzo 12, 13 y 14.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

FINANCIERA CRENOMEX S.A.

INSTITUCIÓN FINANCIERA FIDUCIARIA:

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veinticinco de febrero del año dos mil dos, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 228/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de Cancelación de Crédito, promovido en su contra por el C. JUAN BARAJAS ACEVES.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio la Institución Financiera Crenomex S.A., Institución Financiera Fiduciaria, haciéndoles de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 1 de marzo del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

847.-Marzo 12, 13 y 14.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

EMPRESA ALUMINUM WARE S.A. DE C.V.

FRANCISCO MANUEL TOGNO MURGUIA.

DOMICILIOS IGNORADOS.

Por auto de fecha diecisiete de junio del año de mil novecientos noventa y siete se ordenó la radicación del Expediente Número 326/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANPAIS S.A. representado por el Licenciado Rafael Rodríguez Salazar en contra de usted y otros, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-La cantidad de \$ 27,676.96 (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 96/100 M. N.), por concepto de capital o suerte principal constituido por el capital vencido.- B).-La cantidad de \$ 23,723.04 (VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 04/100 M. N.), por concepto de capital o suerte principal, constituido por el capital vencido anticipadamente.- C).-La cantidad de \$ 42,449.47 (CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y

NUEVE PESOS 47/100 M. N.), por concepto de intereses normales generados del día 13 de octubre de 1994 al 31 de marzo de 1997.- D).-La cantidad de \$ 18,363.06 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 06/100 M. N.) por concepto de intereses moratorios generados del 31 de marzo de 1995 al 31 de marzo de 1997.- E).-La cantidad de \$42,323.04 (CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 04/100 M. N.), por concepto de capital o suerte principal constituido por capital vencido.- F).-La cantidad de \$ 36,276.96 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 96/100 M. N.), por concepto de intereses normales generados del 13 de octubre de 1994 al 30 de marzo de 1997.- G).-La cantidad de \$ 64,912.96 (SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 96/100 M. N.) por concepto de intereses normales generados del 13 de octubre de 1994 al 30 de marzo de 1997.- H).-La cantidad de \$28,080.55 (VEINTIOCHO MIL OCHENTA PESOS 55/100 M. N.), por concepto de intereses moratorios generados del 31 de marzo de 1995 al 31 de marzo de 1997.- I).-La cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), por concepto de capital o suerte principal constituido por el capital vencido.- J).-La cantidad de \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), por concepto de capital o suerte principal, constituido por el capital vencido anticipadamente.- K).-La cantidad de \$250,153.73 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 73/100 M. N.), por concepto de intereses normales causados del 13 de octubre de 1994 al 30 de marzo de 1997.- L).-La cantidad de \$ 69,338.46 (SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 46/100 M. N.), por concepto de intereses moratorios generados del 31 de julio de 1994 al 31 de marzo de 1997.- M).-La cantidad que se origine por concepto de intereses ordinarios o normales a razón de los puntos porcentuales que estipula la cláusula quinta de los contratos de apertura de crédito de habilitación o avio con garantía prendarías propia de concepto de inversión e hipotecaria en segundo lugar de grado y preferencia, contrato de apertura de crédito refaccionario con garantía prendarías propia de concepto de inversión e hipotecaria en segundo lugar de grado y preferencia, contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria en segundo lugar de grado y preferencia, generados a partir del 1 de abril de 1997 hasta la total terminación del presente Juicio.- N).-El pago de los intereses moratorios causados del 1 de abril de 1997 y que se sigan causando hasta la total terminación del procedimiento a razón de los puntos porcentuales que estipula la cláusula octava de los contratos celebrados entre mi poderdante y los ahora demandados.- Ñ).-El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Prestaciones accesorias que se reclaman con motivo del crédito de habilitación o avio.

A).-El pago de la cantidad de \$ 47,909.29 (CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 29/100 M. N.), por concepto de intereses ordinarios o normales generados a partir del día 13 de octubre de 1994, hasta el día 30 de junio de 1999, de acuerdo a los puntos porcentuales pactados en las cláusulas quinta y vigésima novena del contrato de crédito de habilitación o avio, celebrado entre mi representada y los ahora demandados.- B).-El pago de la cantidad de \$102,283.05 (CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 05/100 M. N.), por concepto de intereses moratorios generados sobre amortizaciones de capital vencidas y no pagadas a partir del 31 de marzo de 1995, hasta el día 31 de diciembre del 2000, de acuerdo a los puntos porcentuales pactados en la cláusula Octava del contrato de crédito de habilitación o avio, celebrado entre mi representada y los ahora demandados.- C).-El pago de los intereses causados sobre capital vencido y no pagado a partir del día 1o., de enero del 2001, y los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, aplicando los puntos porcentuales establecidos en la cláusula octava del

contrato de crédito de habilitación o avio, celebrado entre mi representada y los ahora demandados, los cuales se calcularán en el momento procesal oportuno.- D).-El pago de la cantidad de \$131,998.77 (CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 77/100 M. N.), por concepto de intereses moratorios, generados por el incumplimiento en el pago puntual de los intereses ordinarios a partir del día 1o., de noviembre de 1994 hasta el día 31 de diciembre del 2000, aplicando los puntos porcentuales pactados en la cláusula octava del contrato de crédito de habilitación o avio, celebrado entre mi representada y los ahora demandados.- E).-El pago de los intereses moratorios causados por el incumplimiento en el pago puntual de los Intereses ordinarios a partir del día 1o., de enero del 2001 y los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, aplicando los puntos porcentuales establecidos en la cláusula octava del contrato de crédito de habilitación o avio, celebrado entre mi representada y los ahora demandados, los cuales se calcularán en el momento procesal oportuno.

Prestaciones accesorias que se reclaman con motivo del crédito refaccionario.

F).-El pago de la cantidad de \$73,262.00 (SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.), por concepto de intereses ordinarios o normales generados a partir del día 13 de octubre de 1994, hasta el día 30 de junio de 1999, de acuerdo a los puntos porcentuales pactados en las cláusulas quinta y vigésima novena del contrato de crédito refaccionario celebrado entre mi representada y los ahora demandados.- G).-El pago de la cantidad de \$156,409.74 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 74/100 M. N.), por concepto de intereses moratorios generados sobre amortizaciones de capital vencidas y no pagadas a partir del 31 de marzo de 1995, hasta el día 31 de diciembre del 2000, de acuerdo a los puntos porcentuales pactados en la cláusula octava del contrato de crédito refaccionario celebrado entre mi representada y los ahora demandados.- H).-El pago de los intereses moratorios causados sobre capital vencido y no pagado a partir del día 10o., de enero del 2001 y los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, aplicando los puntos porcentuales establecidos en la cláusula octava del contrato de crédito refaccionario celebrado entre mi poderdante y los ahora demandados los cuales se calcularán en el momento procesal oportuno.- I).-El Pago de la cantidad de \$201,681.37 (DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 37/100 M. N.), por concepto de intereses moratorios generados por el incumplimiento en el pago puntual de los intereses ordinarios a partir del día 1o., de noviembre de 1994, hasta el día 31 de diciembre del 2000, aplicando los puntos porcentuales pactados en la cláusula octava del contrato de crédito refaccionario celebrado entre mi poderdante y los ahora demandados.- J).-El pago de los intereses moratorios causados por el incumplimiento en el pago puntual de los intereses ordinarios a partir del día 1o., de enero del 2001 y los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, aplicando los puntos porcentuales establecidos en la cláusula octava del contrato de crédito de habilitación o avio celebrado entre mi representada y los ahora demandados los cuales se calcularán en el momento procesal oportuno.- Prestaciones accesorias que se reclaman con motivo del crédito simple.

K).-El pago de la cantidad de \$296,902.63 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 63/100 M. N.), por concepto de intereses ordinarios o normales generados a partir del día 13 de octubre de 1994, hasta el día 30 de junio de 1999, de acuerdo a los puntos porcentuales pactados en las cláusulas quinta y vigésima novena del contrato de crédito simple celebrado entre mi representada y los ahora demandados.- L).-El pago de la cantidad de \$558,679.17 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL

SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 17/100 M. N.), por concepto de intereses moratorios generados sobre amortizaciones de capital vencidas y no pagadas a partir del día 31 de julio de 1995, hasta el día 31 de diciembre del 2000, de acuerdo a los puntos porcentuales pactados en la cláusula octava del contrato de crédito simple celebrado entre mi representada y los ahora demandados.- M).-El pago de los intereses moratorios causados sobre capital vencido y no pagado a partir del día 1o., de enero del 2001 y los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, aplicando los puntos porcentuales establecidos en la cláusula octava del contrato de crédito simple celebrado entre mi representada y los ahora demandados los cuales se calcularán en el momento procesal oportuno.- N).-El pago de la cantidad de \$811,783.81 (OCHOCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 81/100 M. N.), por concepto de intereses moratorios generados por el incumplimiento en el pago puntual de los intereses ordinarios a partir del día 1°. de noviembre de 1994, hasta el día 31 de diciembre del 2000, aplicando los puntos porcentuales pactados en la cláusula octava del contrato de crédito simple celebrado entre mi representada y los ahora demandados.- Ñ).-El pago de los intereses moratorios causados por el incumplimiento en el pago puntual de los intereses ordinarios a partir del día 1°. de enero del 2001, y los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, aplicando los puntos porcentuales establecidos en la cláusula octava del contrato de crédito de habilitación o avío celebrado entre mi representada y los ahora demandados, los cuales se calcularán en el momento procesal oportuno, O).-El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 9 de diciembre del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

848.-Marzo 12, 13 y 14.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

MARÍA GUADALUPE ESQUIVEL CORTINES.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno (21) de agosto del año próximo pasado (2001), ordenó la radicación del Expediente Número 500/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad, promovido por NORMA AELEEM RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-La pérdida de la patria potestad sobre la menor Concepción Esquivel Cortines, que como tutora legítima de la menor ostenta por la causa prevista en el artículo 414 fracciones III y IV incisos A) y B), del Código Civil vigente en el Estado.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 22 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

849.-Marzo 12, 13 y 14.-3v1.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Maura Edith Sandoval del Ángel, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha veintidós de febrero del año en curso, dictado en el Expediente Número 137/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANDRES JESUS DENA SANCHEZ, APODERADO GENERAL DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de DAVID TORRES SOTO Y OTROS, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble consistente en:

Terreno y construcción ubicado en calle 18 y 19 Zaragoza número 215 de esta ciudad, con una superficie de 162.64 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.0 M. con José Sierra (sucesión); AL SUR en 8.00 M. con calle Zaragoza, AL ESTE en 20.33 metros con Profesora Consuelo Balboa Ramos; y AL OESTE en 20.33 M. con Francisco Ruiz Reyes, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 28783, Legajo 576 de fecha 16 de enero de 1989 del municipio de Victoria, Tamaulipas, con un valor comercial de \$543,349.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo del inmueble, en la inteligencia de quien desee tomar parte en la subasta deberá depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido, así como por escrito en sobre cerrado y señalándose para tal efecto LAS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de febrero del 2002.-Testigos de Asistencia.-LIC. PABLO A. RESENDIZ ORTIZ.- LIC. MANUEL A. TIJERINA LAVIN.-Rúbricas.

850.-Marzo 12, 14 y 20.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha febrero dieciocho del año en curso dictado dentro del Expediente Número 306/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Lic. Mayra Lizzeth Rojas Reyna en su carácter de Apoderada Legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL en contra de DAVID LOPEZ DELGADO Y MARTHA MARTINEZ GONZALEZ DE LOPEZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien mueble:

Departamento en condominio ubicado en calle República de Cuba número 1407 Col. Prolongación Vicente Guerrero departamento 202 conjunto habitacional Cuba-D en Cd. Madero, Tamaulipas. Con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 3.925 M. con área común de pasillo, escalera, y cubo de luz, 4.65 M. con departamento 203 y 3.80 M. con área común exterior. AL SUR en 9.15 M. y 3.225 M. con área común exterior. AL ESTE: en 0.43 M. con área común exterior, 7.82 M. con departamento 201 y 2.925 M. con área común en pasillos, escaleras y cubo de luz. AL OESTE: en 8.25 M. con y 2.925 M. ambos con área común exterior. Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad Sección I, Número 99611, Legajo 1993, municipio de Cd. Madero, Tamaulipas de fecha 3 de noviembre de 1993.

**CONCLUSIONES**

VALOR COMERCIAL .....	\$ 209,671.65
VALOR COMERCIAL EN NR. ....	\$ 210,000.00

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad convocándose a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate señalándose LAS DOCE HORAS DEL DIA 29 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda en el local de este H. Juzgado.- Es dado en Tampico, Tamaulipas a los veintidós días del mes de febrero del año 2002 dos mil dos.-DOY FE.

**ATENTAMENTE**

El C. Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRON CARMONA.-Rúbrica.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

851.-Marzo 12, 14 y 20.-3v1.

**CONVOCATORIA DE REMATE.**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de febrero del año dos mil dos, dictado en el Expediente 893/1998, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Lic. Guillermina Reynoso Ochoa, en contra de RAFAEL CASTELLANOS SOSA Y OTRA,

se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Predio urbano ubicado en: Calle Delfinos No. 1567, lote 4, manzana 20 del Fraccionamiento Residencial Campestre de ésta Ciudad; con una superficie de 351.12 M2. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- En 12.32 M. con lote 15, AL SUR.- En 12.32 M. con calle Delfinos; AL ORIENTE, en 28.50 M. con lote 3; y AL PONIENTE en 28.50 M. con lote 5, con los siguientes datos de Registro Sección I, Número 6144, Legajo 123, de fecha 18 de marzo de 1985. Valuado en \$585,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS ONCE HORAS DEL QUINCE DE ABRIL DE PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 21 de febrero del 2002.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

852.-Marzo 12, 14 y 20.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate, en pública subasta en primera almoneda y al mejor postor el bien inmueble embargado dentro de los autos del Expediente, radicado bajo el Número 911/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Ramón Elizondo Asturias, Apoderado de BANCA SERFIN S.A., y continuado por el c. Licenciado Ernesto Arévalo Ruiz con el mismo carácter en contra de los C.C. LEOBARDO SALDAÑA LEAL Y ANA MARIA DE LEIJA RODRIGUEZ DE SALDAÑA, consistente en:

Terreno urbano con construcción ubicado en calle Laredo número 210 entre Morelos y Matamoros de Villa de Aldama, Tamaulipas, con superficie de 877.80 m2. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 41.90 mts. Con Hipólito Sánchez Medellín, AL SUR en 41.90 mts. Con Reyna López Valdés; AL OESTE en 20.95 mts. Con Don Antonio Martínez; AL ESTE en 20.95 con calle Lerdo, con los siguientes datos ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado, Sección I, Número 453777, Legajo 908 de Villa Aldama, Tamaulipas, de fecha catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, consistente en casa habitación y local comercial, tipo 1 área

habitable de dos plantas y local comercial, tipo 2 terrazas y bolado, tipo 3 construcción de mampostería sin terminar tipo 4 construcción en madera y techo de lámina galvanizada, con un valor pericial de \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, en los estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Villa González, Tamaulipas, Oficina Fiscal de Villa González Tamaulipas, así como en los estrados de la Oficina Fiscal de Aldama, Tamaulipas, para el conocimiento público la lista de dicho bien rematándose enseguida en pública subasta y al mejor postor, la Primera Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Para lo anterior es dado el presente a los catorce días del mes de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

El C. Juez Cuarto de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRÍGUEZ.-Rúbrica.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

853.-Marzo 12, 14 y 20.-3v1.

### **CONVOCATORIA DE REMATE.**

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo de fecha 5 de marzo del año 2002, dictado en los autos del Expediente Número 329/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. José González Tijerina, en procuración de JOHSS MANVILLE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., en contra de MARIA DE CARMEN FUEYO GARCIA Y JORGE M. CUADRA IGLESIAS, se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Terreno ubicado en calles Paul Harris (antes agua dulce), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 8.08 M. con terrenos de M. N. del Golfo, AL NORESTE: en 20.50 M. con prop. de Hermanos Appedole Barrera, AL SUROESTE: en 27.00 M. con calle Paul Harris (antes agua dulce), AL SURESTE: en 49.00 M. con prop. de Hermanos Appedole Barrera, AL NOROESTE: en 44.45 M. con prop. de Hermanos Appedole Barrera, con una superficie de 1312.00 M2 (mil trescientos doce metros cuadrados).- Con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad lo son: Sección I, Número 95244, Libro 1905, del municipio de Tampico, Tamaulipas.- El cual tiene un valor pericial de \$3'961,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado como en "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Primera Almoneda que tendrá verificativo el DIA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS EN PUNTO DE LAS DOCE HORAS en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del valor fijado a dicho inmueble.-DOY FE.

ATENTAMENTE

Tampico, Tam., a 7 de marzo del 2002.-C. Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JORGE CHAVEZ MARTINEZ.-Rúbrica.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.-Rúbrica.

854.-Marzo 12, 14 y 20.-3v1.